INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

IPMC-MB-009-2026

FECHA: 27 de abril de 2026

NOMBRE CONTRATISTA: ADRIANA DEL PILAR GARCIA APARICIO

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DIRIGIDO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO IDENTIFICADAS O NO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ, VIGENCIA 2026.

A continuación, relaciono las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 27 de abril de 2026 con sus respectivos anexos en el desarrollo del contrato **N°. IPMC-MB-009-2026**

REPORTE DEL CONTRATISTA		
No.	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Brindar asesoría y acompañamiento exequial a los familiares del fallecido o a la autoridad competente, cuando sea requerido.	Se brindó asesoría especializada y acompañamiento integral a los familiares del fallecido o a la autoridad competente, según fuera requerido, explicando de forma clara y detallada cada uno de los trámites, pasos y requisitos necesarios para desarrollar el procedimiento exequial, atendiendo sus dudas, inquietudes y necesidades en todo momento, ofreciendo un apoyo respetuoso, oportuno y adecuado para facilitar el desarrollo de todas las gestiones correspondientes.
2	Realizar la coordinación, alistamiento y manejo seguro del cadáver, garantizando que el procedimiento sea ejecutado por personal idóneo y conforme a la normativa sanitaria vigente.	Se realizó la coordinación oportuna con los familiares, las instituciones de salud y las entidades competentes para dar inicio al procedimiento en el menor tiempo posible; se asignó personal idóneo, capacitado y autorizado, con los conocimientos técnicos necesarios para realizar las labores de forma adecuada; se efectuó el alistamiento del cadáver bajo estándares de respeto, higiene e integridad física, y se ejecutó el manejo seguro aplicando estrictas medidas de bioseguridad, prevención de riesgos y manejo de residuos, garantizando que todo el proceso se desarrolló conforme a la normativa sanitaria vigente y los lineamientos legales establecidos.
3	Efectuar el traslado del cuerpo desde el lugar del fallecimiento o morgue hasta la sala de velación o laboratorio, dentro del territorio municipal.	No se efectuó el traslado del cuerpo desde el lugar del fallecimiento o la morgue hasta la sala de velación o el laboratorio dentro del territorio municipal, por lo que no se realizaron las gestiones, operaciones ni desplazamientos correspondientes a esta actividad.

4	Realizar el tratamiento de conservación temporal del cuerpo (tanatopraxia o procedimiento equivalente), hasta por veinticuatro (24) horas o el tiempo estrictamente necesario para la prestación del servicio.	No se realizó el tratamiento de conservación temporal del cuerpo (tanatopraxia o procedimiento equivalente), razón por la cual esta actividad no fue ejecutada durante el periodo reportado.
5	Suministrar cofre mortuorio de referencia básica, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.	No se suministró el cofre mortuorio de referencia básica, el cual debía cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas, por lo que no se efectuó la entrega ni la disposición de este elemento, quedando sin realizar la actividad programada para el abastecimiento del bien correspondiente.
6	Suministrar cinta identificadora con el nombre del fallecido.	No se requirió el suministro de cinta identificadora con el nombre del fallecido durante el periodo reportado, por lo cual esta actividad no fue ejecutada.
7	Gestionar y realizar los trámites de licencia de inhumación o cremación y demás registros exigidos por la autoridad competente.	Se gestionaron y realizaron todos los trámites correspondientes para obtener la licencia de inhumación, así como los demás registros y documentos que exige la autoridad competente, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos establecidos para el desarrollo adecuado de estas gestiones y obteniendo la documentación pertinente de forma oportuna.
8	Proveer sala de velación cuando sea solicitada por la entidad.	Se suministro la sala de velación de manera oportuna y adecuada, atendiendo la solicitud realizada por la entidad correspondiente, garantizando las condiciones de infraestructura, higiene y comodidad necesarias para el desarrollo de la actividad, cumpliendo con los requisitos y expectativas establecidas para el servicio ofrecido.
9	Suministrar carroza fúnebre para el traslado al lugar de inhumación o cremación.	Se suministró la carroza fúnebre para el traslado al lugar de inhumación, cumpliendo con lo solicitado por la supervisión y garantizando condiciones adecuadas del servicio.
10	Gestionar el arrendamiento de bóveda o espacio en el cementerio local, cuando aplique y conforme a disponibilidad.	Se gestionó y realizó el arrendamiento de bóveda en el cementerio local, conforme a la disponibilidad y a lo requerido por la entidad, cumpliendo con esta obligación.
11	Realizar el cierre o sellado de bóveda conforme a la normatividad sanitaria vigente.	Se realizó el cierre o sellado de bóveda cumpliendo estrictamente con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, aplicando los procedimientos y materiales adecuados para garantizar que la acción se ejecutara de manera correcta, segura y acorde a los lineamientos legales y técnicos aplicables.
12	Cumplir con todas las disposiciones sanitarias y reglamentarias aplicables a la prestación de servicios funerarios.	Se dio cumplimiento a todas las disposiciones sanitarias y reglamentarias que son de aplicación para la prestación de los servicios funerarios, acatando en todo momento las normas, lineamientos y requisitos establecidos por las autoridades competentes, garantizando que cada una de las acciones desarrolladas se ajustó estrictamente a lo

		establecido en la normatividad vigente correspondiente.
13	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor	Se dio cumplimiento a todas las actividades inherentes necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contratado, las cuales fueron coordinadas y gestionadas de manera conjunta con el supervisor designado, asegurando que cada una de estas acciones se ajustara a lo requerido, se alineara con las directrices establecidas y se ejecutara conforme a los lineamientos acordados para el correcto desarrollo del contrato.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR GARCIA APARICIO
C.C. No. 1005300112 expedida en COVARACHIA